

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2824
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

13 JUN. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Memorándum N° 405 de fecha 04.06.2012 del Director de Asesoría Jurídica a través del cual remite Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 11.05.2012 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don Cristobal Osorio Troncoso, por actividad denominada "Evento de Sindicato de Trabajadores Independientes de Ferias Libres", que se realizó el 14.05.2012 en la Casa de la Cultura;
- 2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1°.- **APRUEBASE** el Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 11.05.2012 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don Cristobal Osorio Troncoso, por actividad denominada "Evento de Sindicato de Trabajadores Independientes de Ferias Libres", que se realizó el 14.05.2012 en la Casa de la Cultura, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/tcb

JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
Director de Adm. y Finanzas
Por orden del Alcalde